No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas quince minutos.

Año 1972

Sesión Nº 16

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas quince minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales señor Hugo G. Jaimes, profesor Mario J. A. Lucero López, profesora Graciela E. Molina de Cogorno y la doctora Blanca R. Montevecchio.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.

Imposición de nombre: Atento a lo que propone la Comisión de Didáctica, se resuelve imponer el nombre de Casimiro Aureliano Maciel, a la Escuela Nº 4 del D. E. Nº 18.

Compra de un inmueble: Se considera la compra del inmueble sito en la calle Cossio Nº 5.570 de la Capital Fede-

ral, en el que funciona la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar Nº 20 y considerando que este Consejo decidió oportunamente continuar en el uso de dicho inmueble y que la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional ha realizado todos los trámites requeridos por la legislación vigente, se resuelve propiciar ante el Ministerio de Cultura y Educación la firma del proyecto de Resolución preparado por la Dirección Nacional de Arquitectura Educación, referido a la compra del inmueble ubicado en la calle Cosio Nº 5.570 de esta Capital, en el que funciona la Escuela Nº 12 del D. E. 20 ___

<u>Designación de representante ante el Comité de Asesoramiento y Promoción para la Literatura Infantil Juvenil:</u> se trata la nota cursada a este Consejo por el Comité de Asesoramiento y Promoción para la Literatura Infantil Juvenil, por la que se invita a este Consejo a designar un representante para integrar la Comisión que en cumplimiento de la Resolución Nº 17 de las III Jornadas Nacionales de Literatura Infantil y Juvenil de 1971, analizará los problemas relativos a la distribución de libros y textos de lectura y teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar y que la citada Comisión se formará además con representantes de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la provincia de Buenos Aires, de la Cámara Argentina de Editores de Libros y otras entidades similares, se resuelve designar a la señorita Irma A. Verísimo, para que en su condición de secretaria coordinadora de la Comisión de Textos Escolares y Libros de Cultura General, integre en representación de este Consejo la Comisión de referencia ___

<u>Aprobación de licitación pública:</u> se resuelve aprobar la Licitación Pública Nº 5 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad de este Consejo, tendiente a obtener la contratación de ómnibus para el traslado de alumnos de Villas precarias hasta la Escuela Experimental de Jornada Completa Nº 24 del D. E. 11, adjudicando de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, a favor de la firma Turismo Zonda S.C.A. por un importe total de CIENTO CUARENTA

y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS ($ 142.416).

Autorización a la Asociación Argentina Pro-Naciones Unidas: Se considera la nota por la cual la Asociación Argentina Pro-Naciones Unidas comunica haber resuelto impulsar el "Programa Mundial contra el Hambre", auspiciado por la UNESCO para colaborar con la F.A.O. y solicita la colaboración de este Consejo para que se le permita a las escuelas el material informativo editado y difundir las estampillas que para dichos fines se han impreso; atendiendo al prestigio de la institución recurrente y a la obra de bien que realiza, se resuelve acceder a lo solicitado y establecer que las asociaciones cooperadoras arbitrarán los medios para difundir en cada establecimiento con carácter optativo las estampillas impresas, sin que ello entorpezca la actividad escolar.

Introducir modificación a la Resolución de Carácter Normativo Nº 264/72: Considerándose que los ex-miembros de Comisiones Directivas de Asociaciones Cooperadoras escolares pueden ser elementos capacitados para desempeñarse en tareas de consejeros escolares y que por lo tanto resulta excesiva la cláusula de la Resolución Nº 264 de carácter normativo que impide a los mismos ejercer el cargo de consejeros si hubieren ejercido dentro del año de su designación como integrantes de Comisión Directiva de alguna asociación cooperadora escolar, se resuelve modificar la cláusula 12, inciso c) de la Resolución de referencia, la que quedará redactada conforme a los siguientes términos: "Ejercer funciones en las asociaciones cooperadoras de escuelas del distrito".

Creaciones de dos secciones de Jardín de Infantes: Se tratan las actuaciones por las que se gestiona la creación de dos secciones de Jardín de Infantes en la Escuela Nº 4 de Hospitales "Cosme Argerich" y considerando que existe una población infantil de cuarenta niños cuyas edades oscilan entre los tres y los cinco años y que se cuenta con local adecuado para el funcionamiento de dos secciones de jardín de infantes, existiendo además dos cargos de maestros de grado

en la mencionada escuela de hospitales sin cubrir por falta de inscripción, se resuelve crear dos secciones de jardín de infantes, uno por turno, en la Escuela de Hospitales Nº 4 "Cosme Argerich", afectando para tal fin dos cargos de maestros de grado, vacantes por fallecimiento y jubilación de sus respectivos titulares.

Denegar autorización: Se trata y no se hace lugar, al pedido de la Asociación Pro-Readaptación Integral del Mogólico, relacionado con autorización para que se le permita promocionar su Fondo de Editorial Didáctico en las escuelas dependientes de este Consejo.

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de resoluciones sobre los siguientes expedientes:

Expte. 3507/72 No hacer lugar al pedido formulado por el Supervisor Escolar del Distrito Escolar Nº 12, Francisco José Cabrera.

Expte 4237/69 Establecer en la suma de doscientos setenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos el valor locativo y alimentario que le corresponde a Modesta Rodriguez de Guzmán en su carácter de ex-directora de la Escuela Hogar Nº 20 de Santa Fe.

Expte. 1864/72 Designar al señor Federico Vicente Marín, Jefe de la División Tesorería del Departamento Contabilidad para que en representación de la repartición, perciba el importe del seguro de vida obligatorio del extinto agente señor Zoilo Pérez Muñoz.

Expte. 3506/72 No hacer lugar a lo solicitado por el Supervisor Escolar Suplente, señor Amadeo Antonio Minini.

Expte. 2877/72 Ampliar la resolución Nº 1077 del 24 de marzo último, incluyendo en el Grupo de Trabajo para elaborar un anteproyecto de funcionamiento de Comedores Escolares, al señor Raúl Alberto Berenguer.

Expte. 3509/72 No hacer lugar a lo solicitado por el Supervisor Escolar, Carlos Alberto Freda y mantener su ubicación en el D.E. 15º aprobada por Resolución Nº 820/72.

Expte. 2754/72 Autorizar la realización del "Quinto Gran Concurso Escolar de Dibujo a Lápiz" 1972" propuesto por la firma A. W. Faber Argentina.

Expte 507/72 Tomar conocimiento de la cláusula temporaria de las Escuelas Nº 17

y 106 de Chubut y 158 de Entre Ríos que se documentan en estos actuados.

Expte 3399/72 - Aprobar la creación de un cargo de maestro de grado en la Escuela Nº 5 de Hospitales dispuesta por la Supervisión de Escuela Modales, mediante la transferencia de un cargo similar excedente en la Escuela Nº 19 de Hospitales.

Expte. 15205/71 Mantener el puntaje 34,33 otorgado en primera instancia a la maestra de grado a cargo de la Vicedirección de la Escuela Nº 110 de Santa Fe, Julia Chalug de Turbay.

Expte. 14018/71 Aprobar la creación de dos secciones de Jardín de Infantes y un cargo de maestro especial de Música en la Escuela Nº 8 de Salta, mediante la transferencia de sendos cargos de maestro de grado excedentes en las Escuelas Nº 212, 328 y 595 de Sgo del Estero.

Expte 14789/67 Dejar sin efecto la Resolución del 20 de septiembre de 1967, que figura a fs. 9; aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la Escuela Nº 69 de Jujuy.

Expte 16.930/71 Disponer que el Dpto. Contabilidad gire a la Inspección Seccional de Tucumán, la suma correspondiente a 132 horas para el pago de los profesores cuyos contratos se agregan.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:

Expte. 21.451/66 Reemplazar el punto 2º) de la Resolución Nº 958/71 de fs. 38/39 por el siguiente: 2º) Imponer el nombre de Casimiro Aureliano Maciel a la Escuela Nº 4/18º.

Expte. 76.721/70 Propiciar ante el Ministerio de Cultura y Educación la firma del proyecto de resolución preparado por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional referente a la compra del inmueble de la calle Cossio 5.570 de la Capital Federal.

Expte. 3382/72 Designar a Irma A. Verissimo para que en su condición de secretaria coordinadora de la Comisión de Textos Escolares y Libros de Cultura General, integre en representación del C.N.E. la remisión a que se alude en esta resolución.

Expte. 1522/72 Aprobar la Licitación Pública Nº 5 del 10 de abril de 1972, realizada por intermedio del Dpto. Contabilidad tendiente a obtener la contratación de ómnibus para el traslado de alumnos que resi

den en villas precarias.

Expte. 3524/72 Autorizar a la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas a remitir a las direcciones de las Escuelas el material ilustrativo que se menciona a fs. 1.

Expte. 3780/70 Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 3 de abril hasta el 31 de diciembre de 1972 en la Vicepresidencia, a la maestra de grado de la Escuela Nº 26/1º, Ruth Alba Sá de Fuentes.

Expte 3781/72 Modificar la cláusula 12, Inciso c) de la Resolución de carácter normativo Nº 264, de fecha 31 de enero de 1972, la que quedará redactada de la siguiente forma c) Ejercer funciones en las Asociaciones Cooperadoras de Escuelas del Distrito.

Expte. 3782/72 Destacar en Comisión de Servicio, en función docente desde el 24 de abril hasta el 31 de diciembre de 1972, en la Comisión de T.V. Educativa, al personal que se indica.

Expte. 3944/72 Crear dos secciones de jardín de infantes, una por turno en la Escuela Nº 4 de Hospitales "Cosme Argerich".

la No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas diez minutos.

Año 1972

Sesión Nº 17

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintiún días